

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 2 ECONÓMICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 923751 “SERVICIO DE APOYO A LA VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FORESTALES EN MONTES GESTIONADOS POR LA CSyMA MEDIANTE TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN REMOTA DEL TERRITORIO (TELEDETECCIÓN)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 209.711,29 € (IVA INCLUIDO).



En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 31 de enero de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan A. Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	M. ^a del valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	Ana I. Mesas Robles

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.


Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 20 de enero de 2025, tras la apertura pública del sobre 1, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se acordó solicitar subsanación a la empresa **MALAGUEÑA FORESTAL SL (UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL 3D-GEOSPACE S.Coop.And)**. Así mismo, se ordenó el traslado de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor a la correspondiente Dirección solicitante de la contratación para su evaluación y posterior emisión del Informe Técnico.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 23 de enero de 2025 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que **MALAGUEÑA FORESTAL SL ha subsanado correctamente.**

A continuación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad admitir las ofertas presentadas por las empresas al cumplir con los requisitos previos exigidos en el Pliego.

1. EVENOR TECH SOCIEDAD LIMITADA
2. TELESPAZIO IBERICA SL
3. ALTACIA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA
4. AYERIA S.L.
5. CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL SA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ EMILIO SERRANO RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO ANA ISABEL MESAS ROBLES	06/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV	PÁG. 1/7	



- 6. FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L.
- 7. INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.
- 8. UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL 3D-GEOSPACE S.Coop.And

Seguidamente, la Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 30 de enero de 2025, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con los criterios ponderables mediante juicio de valor, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar las puntuaciones que se recoge en el Anexo I de la presente acta.

Segundo.- Excluir a las siguientes empresas al no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos tal y como se establece en el punto 8.C del Anexo I del PCAP

- 1. EVENOR TECH SOCIEDAD LIMITADA
- 2. ALTACIA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA
- 3. AYERIA S.L.
- 4. FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L.
- 5. INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE S.L.UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL 3D-GEOSPACE S.Coop.And
- 6. UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL 3D-GEOSPACE S.Coop.And

A continuación, se procede en la plataforma de licitación electrónica SIREC al descifrado y apertura de los sobres identificados con el nº2 económico dándose lectura de la propuesta, recogiendo en el Anexo II de la presente acta el importe ofertado.

Seguidamente, la Mesa revisa las ofertas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores conforme se recoge en el Anexo III de la presente acta.

Tras ello, la Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo IV de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa **TELESPAZIO IBERICA, S.L..** con un importe ofertado de **CIENTO SETENTA Y TRES TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (173.315,12 €)**, IVA excluido y conforme a los precios unitarios ofertados. **Se trata de un contrato en función de las necesidades, por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP**

Segundo.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	06/02/2025	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL MESAS ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV	PÁG. 2/7	

Tercero.- Se hace constar que se ha detectado un error tipográfico en el anexo V MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del PCAP.

Donde aparece:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de **DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (207.978,14 €)**, IVA excluido, en base al precio unitario siguiente.


Debe aparecer:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y TRES TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (173.315,12 €)**, IVA excluido, en base al precio unitario siguiente.

Y siendo las 12 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	06/02/2025	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL MESAS ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV	PÁG. 3/7	

ANEXO I: PUNTUACIÓN OBTENIDA CRITERIOS EVALUABLES JUICIO VALOR

UMBRAL MÍNIMO: 15 PUNTOS

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
EVENOR TECH SOCIEDAD LIMITADA	9
TELESPAZIO IBERICA SL	21,5
ALTACIA CONSULTORÍA ESTRATÉGICA MEDIOAMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	12
AYERIA S.L.	13,5
CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL SA	25
FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L.	8,5
INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTES S.L.	9,75
UTE MALAGUEÑA FORESTAL SL 3D-GEOSPACE S. Coop. And	10,25

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>							
FIRMADO POR	<table border="1"> <tr><td>MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ</td></tr> <tr><td>EMILIO SERRANO RODRIGUEZ</td></tr> <tr><td>MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO</td></tr> <tr><td>JUAN ANTONIO CANALES POZO</td></tr> <tr><td>ANA ISABEL MESAS ROBLES</td></tr> </table>		MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	JUAN ANTONIO CANALES POZO	ANA ISABEL MESAS ROBLES
MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ							
EMILIO SERRANO RODRIGUEZ							
MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO							
JUAN ANTONIO CANALES POZO							
ANA ISABEL MESAS ROBLES							
VERIFICACIÓN	<table border="1"> <tr><td>Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV</td></tr> </table>	Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV	PÁG. 4/7				
Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV							



Junta de Andalucía


UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

ANEXO II: RESULTADO APERTURA ECONÓMICA

Presupuesto ejecución por contrata: 173.315,12 € (IVA no incluido)

Nº	LICITADORES	CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1.	TELEPAZIO IBERICA, S.L.	Precio Unitario de Hectárea de superficie verificada en cada una de las unidades de comprobación realizadas, según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas	26,04 €
2.	TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.		30,16 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ EMILIO SERRANO RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO ANA ISABEL MESAS ROBLES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV	PÁG. 5/7



Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

ANEXO III: CÁLCULO VALORES ANORMALES

Según lo establecido en el Apartado 8.D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, “Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

Si se presenta documentación y ésta es valorada a un valor distinto de 0 en ALGUNO de los criterios diferentes a la oferta económica, se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Quando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 14 unidades porcentuales a la otra oferta”

La oferta de la empresa TELESPAZIO IBERICA, S.L. (26,04 € Precio Unitario) es, aplicando la regla matemática del porcentaje, un 86,34% de la oferta de la empresa CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A. (30,16 € Precio Unitario). Por tanto, la oferta de la empresa TELESPAZIO IBERICA, S.L. es inferior en 13,66 unidades porcentuales a la oferta de la empresa CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A. y, por tanto, NO se aprecian valores anormalmente bajos en la oferta de la empresa TELESPAZIO IBERICA, S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		06/02/2025	
FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ EMILIO SERRANO RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO JUAN ANTONIO CANALES POZO ANA ISABEL MESAS ROBLES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV	PÁG. 6/7	



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

ANEXO IV: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

1	TELESPAZIO IBERICA, S.L.	A.1.1. Calidad de la metodología propuesta para realizar las verificaciones de la ejecución de trabajos forestales, detallando soluciones automáticas, semiautomáticas, y basadas en interpretación de operador humano experto, en su caso.	Hasta 10 puntos	A.1.2. Calidad de las fuentes de información a emplear.	Hasta 5 puntos	A.1.3. Calidad solución técnica para maximizar la fiabilidad de determinación del grado de ejecución de cada trabajo forestal a verificar, especialmente en desbroces con coberturas de matorral variable.	Hasta 5 puntos	A.1.4. Calidad técnica de la propuesta de Programa de Trabajo.	Hasta 5 puntos	Precio unitario (€/ha)	Hasta 75 puntos	Hasta 100 puntos
		10,00	5,00	3,00	3,50	26,04 €	75,00	96,50				
2	ESPACIAL, S.A.		10,00	5,00	5,00	5,00	5,00	30,16 €	63,13		88,13	

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja-41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax955 044 610
www.agenciamedioambiente.y.aguas

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		06/02/2025
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
VERIFICACIÓN	ANA ISABEL MESAS ROBLES	PÁG. 7/7	
<p>PK2jmJV9RW7DWFJZDSTJJ737M6JKHV</p>			